

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**MADRID****OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias****Secretaría General Técnica****Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas****EDICTO NÚMERO 64/2014. DEPARTAMENTO DE RECURSOS
Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Resolución de 18 de agosto de 2014, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio y propuestas de resolución de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Trámite notificado	Plazo Alegaciones	Norma Infringida
1	M.C.V. 50535925A	183/2014/2148	06/06/2014	Acuerdo de Inicio	10 DÍAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
2	J.G.R. 50190772B	183/2014/02150	06/06/2014	Acuerdo de Inicio	10 DÍAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
3	F.R.M. 52011583G	183/2014/02151	06/06/2014	Acuerdo de Inicio	10 DÍAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
4	M.V.G. 01372320W	183/2014/02154	06/06/2014	Acuerdo de Inicio	10 DÍAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
5	H.M.A Y0546796P	183/2014/02157	06/06/2014	Acuerdo de Inicio	10 DÍAS	Art. 26 h Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46 de 22/02/1992)
6	V.P.A. 08030039A	183/2014/00632	14/02/2014	Propuesta de resolución	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
7	M.C.C. 51140604N	183/2014/00652	17/02/2014	Propuesta de resolución	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
8	S.D.S. 46880708S	183/2014/02001	12/05/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
9	S.B.A. 47017122Q	183/2014/02160	30/05/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
10	C.N.L. 53564676E	183/2014/02184	03/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
11	A.M.L. 06019081G	183/2014/02255	11/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
12	T.S. X3493890Y	183/2014/02271	13/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
13	J.G.G. 50863448Y	183/2014/02302	27/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
14	D.F.D 50217026E	183/2014/02310	27/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
15	F.S.G. 05954332T	183/2014/02316	27/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
16	J.B.G. 02308295S	183/2014/02317	27/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
17	A.A.O. 52001130Q	183/2014/02319	27/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
18	M.H.M. 51410483D	183/2014/02321	27/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
19	D.R.B. X3931239X	183/2014/02339	30/06/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
20	E.J.C. X2258327A	183/2014/02376	07/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
21	G.I.S. X5586294P	183/2014/02379	07/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
22	J.V.N. 70074816 A	183/2014/02414	09/07/2014	Acuerdo de Inicio	15 DÍAS	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se concede el plazo arriba indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento del/de los interesado/s, advirtiéndose de que el/los expediente/s se encuentra/n a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (calle Príncipe de Vergara, número 140, 28002 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 18 de agosto de 2014.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, PS, el coordinador general de Seguridad y Emergencias (Decreto del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 15 de julio de 2014), Emilio García Grande.

(02/5.515/14)

